

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11551/2016

CÓRDOBA, 13 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita se acepten las donaciones de bienes efectuadas por la Dra. ALICIA SÉRSIC, teniendo en cuenta el detalle del Art. 1 de la Resolución Decanal N° 410/16 a fojas 3/4; atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 9, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Contabilidad y el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 18) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2°,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

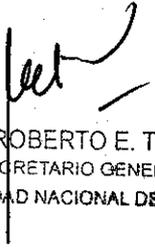
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la donación de los bienes detallados en el Art. 1 de la Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales N° 410/16 a fojas 3/4, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 2.- Expresar a la Dra. ALICIA SÉRSIC, el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente resolución a los fines de ser remitido a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2388



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 08 ABR 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0011551/2016, por el cual la Dra. Alicia Noemí SÉRSIC, solicita se acepte la donación del siguiente equipamiento; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos provenientes del Subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT 2014-2015, Proyecto: "ESTUDIOS EN ESPECIES DE PLANTAS NATIVAS Y EXÓTICAS A ESCALAS MICRO Y MACROEVOLUTIVAS";

La Resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 2° delega en los Señor Rector la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Sr. Rector acepte la donación efectuada por la Dra. Alicia N. SÉRSIC del siguiente equipamiento detallado a continuación, por un monto total de de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE C/99/100 (\$ 12.287,99).

DESCRIPCIÓN	MONTO
PROYECTOR EPSON POWERLITE X12	\$ 12.069,99
TIJERA DE PODAR Y PALITA DE MANO	\$218,00
TOTAL	\$ 12.287,99

Art. 2º.- Expresar a la Dra. Alicia Noemí SÉRSIC el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 410

REVISADO
APROBADO

V.A.C. INCLUIDA EN C.S.P.